



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta 14 ABR 2016

Res. DECECO N° 283.16

Expte. N° 6761/14

**VISTO:**

La nota de fs. 46 presentada por la Lic. Myriam Giorgetti, por medio de la cual solicita informe sobre la situación de su cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura "Elementos de Economía" de la Carrera de "Tecnicultura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate; y,

**CONSIDERANDO:**

Las Res. CD-ECO N° 364/14, DECECO N° 990/14 y 026/15, por medio de las cuales se designa en carácter de interino a la Lic. MYRIAM EDITH GIORGETTI, D.N.I. N° 25.532.360, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Elementos de Economía", de la Carrera de "Tecnicultura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir del día 03 de Febrero de 2015.

Lo dispuesto por la Res. CS N° 665/15, que autoriza a las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de Ciencias Naturales y de Ciencias Exactas a prorrogar las designaciones interinas de los docentes afectados al dictado de clases en la Ciudad de Cafayate, por el termino de seis meses o hasta nueva disposición, según corresponda.

El informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad de fs. 47 y la ratificatoria de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de fs. 48 de las presentes actuaciones.

Que en gran parte de las actuaciones que componen el presente Expte., se consignó erróneamente el término "interino" en referencia al cargo objeto de las mismas, correspondiendo reemplazar este término por el de "temporario".

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

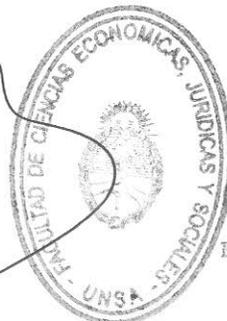
**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** la designación de la Lic. MYRIAM EDITH GIORGETTI, D.N.I. N° 25.532.360, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Elementos de Economía", de la 2° Cohorte de la Carrera de "Tecnicultura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, hasta el día 03 de Agosto de 2016.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Res. CS N° 542/14.

**ARTÍCULO 3°.- Modificar** parcialmente las presentes actuaciones en todas sus partes, donde dice: "Interino", léase: "Temporario".

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a la interesada, a la Srta. Silvia Chauqui (Localidad de Cafayate), a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./G.M.

Dr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa